

# Aves protegidas y Patrimonio de Marchena

Propuestas para compatibilizar la restauración y el mantenimiento de edificios históricos con la presencia de especies de aves protegidas



## 1. Índice

2. Introducción.....	3
3. Legislación.....	4
4. Conocer para proteger.....	5
4.1. Cigüeña blanca.....	5
4.2. Cernícalo primilla.....	6
4.3. Vencejo común.....	8
4.4. Lechuza común.....	9
5. Planificar la restauración.....	10
6. Desalojar antes de empezar.....	12
7. Favorecer la presencia protegidas.....	13
7.1. Medidas para favorecer la presencia de cigüeñas.....	13
7.2. Medidas para favorecer la presencia de vencejos.....	14
7.3. Medidas para favorecer la presencia de cernícalos.....	14
7.4. Medidas para favorecer la presencia de lechuzas.....	15
8. Educación Ambiental.....	15

## 2. Introducción

Miles de especies animales y vegetales se encuentran actualmente amenazadas de extinción a causa de la destrucción de sus hábitats por la codicia humana, lo que se traduce en una reducción progresiva del número de individuos y en la pérdida de poblaciones. No obstante, ciertas especies, ante la progresiva modificación de su medio natural han buscado refugios alternativos y han sabido aprovechar los beneficios que les proporcionan algunas construcciones humanas, hasta el punto de que actualmente muchas de estas especies, dependen de estas edificaciones para su supervivencia.

De entre los inmuebles elegidos, destacan los de carácter histórico o religioso como iglesias, ermitas, cortijos, conventos, etc., que constituyen un tipo de refugio muy apropiado por varias razones: son numerosos y están dispersos por nuestra geografía, son edificios tranquilos y poco utilizados, las condiciones de humedad y temperatura son similares a las de los refugios naturales, su tamaño hace que sea fácil encontrar sitios fuera del alcance de depredadores y de los seres humanos y son construcciones antiguas, que han permanecido estables en a lo largo del tiempo

Pero, cuando un viejo edificio presenta graves problemas de conservación, tarde o temprano, deberá soportar obras de restauración o incluso cambios de uso, lo que supone una amenaza para las especies que habitan en ellos.

La restauración de monumentos es una actividad de gran singularidad que requiere de la experiencia de equipos multidisciplinares: arquitectos, expertos en historia del arte, en arqueología, en restauración de obras de arte, en materiales, etc. Paradójicamente, en estos equipos, casi nunca figuran expertos en fauna, por lo que, lejos de tener en cuenta la biodiversidad que alberga un edificio, los proyectos de rehabilitación suelen tender a limitarla, cerrando accesos y cubriendo huecos y grietas.

Las únicas especies tenidas en cuenta son las cigüeñas, cuya nidificación sobre un edificio no pasa desapercibida y, como gozan de la simpatía de los vecinos, se fomenta su permanencia, colocando plataformas sobre los tejados para que construyan sus nidos sin causar daños a la estructura. Pero en algunas ocasiones ni tan siquiera esta especie es bien tratada y ante la mínima sospecha de complicación, también es rechazada.

En ciertas situaciones, algunas especies, pueden causar problemas o molestias y a menudo se aplican soluciones drásticas, por inercia y sin reflexionar, que perjudican a otras especies “inocentes”. Sin embargo, el espíritu de este documento, es partir de la base de que todas las especies son “inocentes”, intentando marcar unas pautas para que puedan seguir utilizando los edificios, causando el menor daño posible.

Marchena no es una excepción. El extraordinario patrimonio histórico y artístico que posee nuestra localidad, requiere constantes obras de restauración que hasta la fecha no han considerado criterios de conservación que las compatibilicen con la presencia de las aves protegidas, salvo en algunos casos con la cigüeña.

Este texto debe ser un instrumento al servicio del mantenimiento o de la creación del máximo número de refugios favorables, sobre todo, para especies cuyas poblaciones están en declive y se encuentran protegidas por la ley. Cuando los edificios históricos son de propiedad

pública, es inexcusable que no se favorezca su potencialidad para determinado tipo de fauna. En el caso de edificios de propiedad privada, cuando son restaurados y mantenidos con fondos públicos, también se debería exigir el establecimiento de medidas para conservar y/o fomentar la presencia de estas especies. En cualquier caso, existe una legislación, que se detalla más adelante, que protege, los espacios utilizados por los animales para criar.

### 3. Legislación

La **Ley 42/2007 del patrimonio natural y de la biodiversidad**, que recoge los requerimientos de la Directiva de Hábitats 1992/43/CEE y de Aves 79/409/CEE, en su artículo 52 señala que queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado o la fase de su ciclo biológico. Esta prohibición incluye su retención y captura en vivo, la destrucción de sus nidos, daño, recolección y retención de sus crías o de sus huevos, estos últimos aun estando vacíos, así como la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos o de sus restos, incluyendo el comercio exterior y establece sanciones que pueden llegar a los 200.000 euros en casos muy graves.

Esta misma Ley en sus artículos 53 y 55 crea, con carácter básico, el **Listado de Especies Silvestres en régimen de protección especial y, en su seno, el Catálogo Español de Especies Amenazadas**. Asimismo, se establecen una serie de efectos protectores para las especies que se incluyan en los citados instrumentos y se establecen dos categorías de clasificación, como son las de «vulnerable» y «en peligro de extinción», distinción que permite establecer prioridades de acción e identificar aquellas especies que necesitan una mayor atención.

Para las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, el artículo 54, establece las siguientes prohibiciones genéricas:

b) Tratándose de animales, incluidas sus larvas, crías, o huevos, la de cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos, así como la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo.

c) En ambos casos, la de poseer, naturalizar, transportar, vender, comerciar o intercambiar, ofertar con fines de venta o intercambio, importar o exportar ejemplares vivos o muertos, así como sus propágulos o restos, salvo en los casos que reglamentariamente se determinen.

Estas prohibiciones se aplicarán a todas las fases del ciclo biológico de estas especies, subespecies o poblaciones.

Además el Código penal (Ley orgánica 10/1995) establece:

Artículo 334.

1) El que cace o pesque especies amenazadas, realice actividades que impidan o dificulten su reproducción o migración, o destruya o altere gravemente su hábitat, contraviniendo las Leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de fauna silvestre, o comercie o trafique con ellas o con sus restos, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en cualquier caso,

la de inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cuatro años.

2) La pena se impondrá en su mitad superior si se trata de especies o subespecies catalogadas en peligro de extinción.

#### Artículo 336.

El que, sin estar legalmente autorizado, emplee para la caza o pesca veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva o no selectiva para la fauna, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en cualquier caso, la de inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho a cazar o pescar por tiempo de uno a tres años. Si el daño causado fuera de notoria importancia, se impondrá la pena de prisión antes mencionada en su mitad superior

#### 4. Conocer para proteger

Los propietarios de edificios históricos y los profesionales que se ocupan de las restauraciones, no tienen por qué tener conocimientos de fauna, pero si deben tener en cuenta que proteger la biodiversidad es una tarea urgente y de todos. La actitud de cada persona cuenta y es imprescindible implicarse.

Para proteger, para conservar o para no perjudicar a una especie, es importante conocerla. Conocer sus costumbres, sus necesidades y sobre todo la situación de sus poblaciones y sus principales amenazas.

En este capítulo se hace un repaso somero de algunas especies que habitualmente utilizan los edificios como refugios para criar o incluso para hibernar. El apartado de los quirópteros es algo más extenso y detallado, ya que engloba a varias especies, por lo general desconocidas, y porque sus poblaciones, posiblemente, sean las que se encuentren en una situación más crítica y dependan más de estos edificios para su supervivencia.

##### 4.1. Cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*)



Es un ave inconfundible, de gran tamaño que puede alcanzar una altura de 100-125 centímetros, con una envergadura alar que fácilmente alcanza los 2 metros y un peso de 2,3-4,5 kg. Posee un plumaje blanco, excepto en las puntas de las alas, donde es de color negro. Tiene un pico puntiagudo, alargado y de color rojo. En los juveniles el pico es negro.

Es una especie oportunista que aprovecha el alimento más abundante

de cada zona y de cada momento: pequeños mamíferos, insectos, lombrices de tierra y en menor cantidad también de ranas, crustáceos, lagartijas, culebras, peces, carroña y desperdicios de origen humano que encuentra en los vertederos.

Durante el verano anida al norte de su distribución. En otoño las poblaciones europeas se trasladan hacia África. En los últimos años, con el aumento de sus poblaciones, los inviernos más benignos y la disponibilidad de alimento en los vertederos, muchos ejemplares pasan el invierno en el sur de Europa.

El sonido que emiten las cigüeñas, y por el que se comunican entre ellas, se llama crotozar. En los inicios de primavera o finales de invierno inician el cortejo previo con su golpeteo de pico y la danza característica (torciendo el cuello de abajo hasta la dirección de cola).

#### *¿Dónde se refugian en Marchena?*

Construyen con todo tipo de material: ramas, paja, musgos, trapos, lana e incluso plásticos. Son fieles al lugar de nidificación por lo que todos los años vuelven al mismo nido. Forman parejas estables y su ciclo reproductivo comienza a finales del invierno y finaliza a principios de verano con el vuelo de los pollos. El tamaño medio de la puesta es de 3 a 5 huevos y el periodo de incubación es de 29-30 días

La colonia de Marchena la forma en la actualidad alrededor de 35 parejas reproductoras, encontrándose sus nidos prácticamente en todas las iglesias, en las torretas de telecomunicaciones, en el silo viejo, etc.

#### *¿Qué les amenaza?*

En general, es una especie que ha experimentado un aumento de su población en los últimos 20 años. Sus principales problemas derivan del cierre de vertederos, de la mortalidad por colisión con tendidos eléctricos, de los cambios en la agricultura, del cambio climático, a lo que hay que sumar la falta de interés por parte de propietarios y Administración, en buscar alternativas o reparar daños en iglesias y otros monumentos, lo que lleva, en muchos casos, a privar a esta emblemática especie de sus lugares de cría habituales.

En Marchena suele contar del apoyo de la administración y del respeto de la mayoría de la ciudadanía, aunque a veces surgen conflictos derivados de la caída de materiales o presencia de excrementos en la vía pública.

#### 4.2. Cernícalo primilla (*Falco naumanni*)

El cernícalo primilla es una pequeña rapaz diurna con un peso de 100 a 200 gramos y una longitud de 30 cm, aproximadamente y una envergadura con las alas abiertas alrededor de 70 cm. Se trata de una especie que suele visitarnos durante la primavera y el verano y que tiene gran parecido con otra especie, el Cernícalo vulgar con la que se puede confundir. El Cernícalo primilla tiene la cabeza gris azulada y el dorso más pardo rojizo y sin el moteado que muestra el macho de cernícalo vulgar. Su cola es azulada y tiene la punta de color negro. Su vientre es de color claro con un plumaje moteado de color marrón. Las hembras, al igual que los juveniles no tienen la cabeza azulada y poseen un moteado en su plumaje dorsal.



El cernícalo primilla se alimenta fundamentalmente de insectos que suele cazar en el suelo o en pleno vuelo. También se alimenta de reptiles y pequeños mamíferos. Una de las características de esta ave es su comportamiento en vuelo y su capacidad para cernirse durante unos segundos en el aire para visualizar sus posibles presas. Suele alternar pequeños planeos entre un batir de alas rápido que le proporciona la capacidad de realizar revoloteos y una maniobra de vuelo muy acrobática.



Llegado el mes de marzo ya están los cernícalos en la Península Ibérica procedentes de sus territorios africanos. Es un ave gregaria que suele vivir en colonias. Emite un reclamo, agudo y estridente “ki-ki-ki”, generalmente cuando se encuentra en las colonias de cría.

#### *¿Dónde se refugian en Marchena?*

Después de llegar de África, poco a poco, comienzan los rituales de apareamiento, donde el macho ofrece pequeños regalos a la hembra en forma de insectos para comer y tras asentarse en una zona determinada ubican el nido en diversos huecos o bajo la tejas de un cortijo en ruinas, muros y campanarios de iglesias o murallas, se instalan en construcciones de todo tipo, desde edificaciones agrícolas hasta grandes edificios históricos, Al mismo tiempo, los demás integrantes de la colonia hacen lo propio.

La hembra incubará una nidada de tres a seis huevos. Al pasar un mes los pollos nacen y son alimentados principalmente por insectos que aporta el macho. Pasado otro mes los pollos ya comienzan a abandonar el nido pero no la zona de cría ya que se alimentaran un tiempo más gracias a la aportación de sus congéneres. Después del verano, de nuevo, emprenden vuelo al sur, a África a través del estrecho de Gibraltar.

#### *¿Qué les amenaza?*

La principal amenaza para la especie se encuentra en la pérdida de su hábitat de alimentación. Factores como la intensificación de las explotaciones agrícolas o los cambios de cultivo son muy negativos para esta rapaz insectívora. A esto se une el uso masivo de productos químicos en el campo, con la consiguiente pérdida de recursos alimenticios y la posible intoxicación de las aves.

Por otro lado, su tendencia a anidar en edificios antiguos -expuestos a restauración, por ejemplo- puede provocarles trastornos durante la estación reproductora o incluso la pérdida de los diversos huecos donde realizan la nidificación.

La población de primilla está en declive, por este motivo está incluida en el Libro Rojo de las aves de España con la categoría de “Vulnerable” y aparece clasificado como “De interés especial” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

### 4.3. Vencejo común (*Apus apus*)

En el vencejo común tanto el cuerpo como la cola y alas se muestran de un color oscuro, siendo su característica identificativa más evidente, la mancha blanca que se observa en la garganta. Las alas son largas, estrechas y muy apuntadas y la cola ahorquillada. Las patas son



fuertes y provistas de poderosas uñas, pero muy cortas y pequeñas, de hecho le resulta muy difícil posarse en el suelo, también tiene los cuatro dedos orientados hacia delante. El pico es corto mientras que la boca es muy ancha, algo que le es de gran ayuda a la hora de alimentarse al cazar sus presas en vuelo. Puede confundirse con otras especies de vencejos, sobre todo con los vencejos pálidos que presentan gran similitud anatómica y de las que los diferencia pequeños detalles.

Se alimenta, principalmente, a base de pequeños insectos que captura manteniendo el pico abierto mientras vuela.

El vencejo común es un ave muy ligada a espacios humanizados y es muy frecuente en pueblos y ciudades. Cada año, desde el mes de marzo, estas aves sobrevuelan nuestros cielos con sus característicos chillidos y antes de que acabe el verano comienzan a marcharse a África.

#### *¿Dónde se refugian en Marchena?*

El vencejo común utiliza generalmente grietas y huecos en las construcciones humanas para ubicar su nido, por eso es tan fácil de observarlo en nuestro pueblo. El nido está hecho con plumas y algunos materiales que recoge en el vuelo que fija con saliva.

La puesta suele constar de dos o tres huevos de color blanco, siendo el tiempo de incubación de tres semanas. Los pollos abandonan el nido sobre los cuarenta días después de nacer y pueden pasar 2 años volando ininterrumpidamente hasta que vuelvan a posarse, para reproducirse, al alcanzar la madurez sexual.

#### *¿Qué les amenaza?*

Aunque se trata de una especie no amenazada al mantenerse la tendencia de la población ibérica aparentemente estable, entre los posibles problemas para la especie cabe señalar, por un lado la pérdida de lugares de nidificación por reformas en edificios antiguos y los pocos huecos para nidificar en edificios modernos y por otro el uso indiscriminado y cada vez mayor de insecticidas.

Aparece en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como “De interés especial”.



#### 4.4. Lechuza común (*Tyto alba*)



La lechuza común es una de las especies más singulares de la avifauna nocturna. Siempre ha existido un halo de misterio en torno a la figura de esta peculiar rapaz. Es un ave de tamaño mediano, su plumaje dorsal es de color pardo con manchas de color gris y el ventral es blanco con un ligero moteado de color

pardo. Su cabeza es bastante grande en comparación a su cuerpo y la cara tiene forma de corazón; tiene los ojos de color negro y un pico diseñado para desgarrar la carne. Su cola es más bien corta y sus patas disponen de fuertes y afiladas garras para atrapar sus presas.

El hábitat de la lechuza es muy cercano a nosotros, frecuenta las casas abandonadas, cortijos en ruinas, torres de iglesias y en general viejas construcciones que dispongan de una ventana abierta permanentemente.

Su actividad es crepuscular y se la suele ver cazando al atardecer en los campos de cultivo y zonas abiertas donde poder localizar sus presas favoritas, los roedores. Durante el día suele permanecer soñolienta en posaderos cerca de su zona de cría.

La dieta de las lechuzas se basa en todo tipo de pequeños mamíferos, ratas, ratones, topillos, así como reptiles, insectos e incluso murciélagos y pequeñas aves. Después de comerse una presa, regurgitan las partes más duras en forma de egagrópila que queda depositada cerca del posadero habitual. De esta forma se puede localizar, ya que suelen dejar muchas señales de este tipo en el suelo. Para cazar, utiliza el fino sentido del oído, que le permite localizar a su presa en total oscuridad sólo por un pequeño ruido.

El vuelo es ondulante, un poco pesado el primer batir de alas, pero enseguida alcanza gran velocidad, llegando a ser, en ocasiones, bastante acrobático.

Su voz es variada dependiendo de la situación, realizando chasquidos que parecen hacerse con el pico y reclamos en forma de ronquidos cortos. Cuando está alarmada puede realizar silbidos y siseos más agudos.

*¿Dónde se refugian en Marchena?*

El nido de la lechuza suele ser instalado dentro de los graneros, establos abandonados, casas en ruinas y todas aquellas construcciones donde ponerse a cubierto. La base del nido son las propias egagrópilas. Desde el mes de Abril a Julio se produce la nidada que está formada por cuatro a siete huevos. Tras un mes de incubación de la hembra nacerán los pollos, que serán

alimentados por ambos progenitores durante otro mes más, momento en el que se harán independientes.

### *¿Qué les amenaza?*

Aunque el descenso de la especie es generalizado, es especialmente acusado en la región mediterránea. En esta zona las poblaciones de lechuza se han reducido a la mitad. La lechuza es un ave protegida, incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Cabe recordar que con carácter general, se prohíbe cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlas, perseguirlas o molestarlas, además de la destrucción o deterioro de sus nidos.

Una de las principales causas de su declive es la transformación del medio agrario, cada vez más alejado de los paisajes variados de cultivos adaptados a la realidad climática de cada zona. Hoy la agricultura se centra principalmente en grandes extensiones de monocultivo, altamente tecnificados. Este cambio, unido al empleo generalizado de plaguicidas y rodenticidas, contribuye a la pérdida de biodiversidad en el campo y a su contaminación. Hay menos diversidad de hábitat, menos insectos, menos roedores y, por tanto, menos alimento para las aves agrarias.

Al mismo tiempo, la pérdida de lugares de nidificación, como consecuencia de la desaparición de antiguas construcciones agrarias es también un problema creciente para la especie.

## **5. Planificar la restauración**

Antes de comenzar cualquier proyecto de restauración o derribo de una infraestructura humana, debe tenerse en cuenta la fauna que puede habitar en ella.

La fauna silvestre está protegida por Ley y destruir nidales o refugios, ocasionarles la muerte, directa o indirectamente, o molestar a los individuos, sea consciente o inconscientemente, si no se cuenta con la autorización de la administración, puede acarrear graves problemas para los responsables.

La protección de la fauna debería incorporarse a las cláusulas de los contratos o en los pliegos de condiciones. Eludir este paso, puede dar lugar a problemas mayores como denuncias o retrasos. Los responsables de los proyectos deben asegurarse de que se considera en la evaluación inicial y en la formulación de la propuesta de proyecto.

Lo mejor es acudir a especialistas en fauna para que realicen una inspección a fondo del edificio, ya que la existencia de muchas especies, puede pasar desapercibida para personas inexpertas.

Estas inspecciones deben realizarse previamente a las de otros técnicos, como arquitectos o responsables del patrimonio monumental, para que éstos puedan realizar sus visitas al edificio con las indicaciones necesarias, para evitar molestias a la fauna presente.

El informe faunístico del edificio deberá detallar las especies presentes, su grado de protección, donde se localizan y sus requerimientos, para planificar desalojos, en base a las fechas en las que se tienen prevista las obras. Deberá incluir también, propuestas para favorecer

la presencia, una vez finalizada la rehabilitación, de las especies antes moradoras u otras que se vea necesario favorecer.

#### Generalidades que deben tenerse en cuenta en la planificación de las obras

- No se puede molestar a los animales cuando están criando o hibernando, por lo tanto, las visitas técnicas previas a la redacción del proyecto deben realizarse con cautela y acompañados de profesionales expertos en fauna.
- Si se prevé que las obras tienen que realizarse en los periodos críticos de cría o hibernación, previamente, se deberá desalojar y/o impedir que los animales inicien la reproducción o la hibernación en el edificio.
- El período ideal para las rehabilitaciones es de noviembre a febrero (incluidos). En el caso de que se tenga previsto comenzar las obras entre marzo y noviembre, se debe evitar previamente que los animales inicien la reproducción en el edificio, y colocar cajas nidos en los alrededores, como medida compensatoria.
- En ningún caso deberá aprovecharse una rehabilitación para la retirada indiscriminada de nidos, para tapar cavidades, ni para la colocación de estructuras que impidan el acceso de los animales a sus puntos de nidificación o a dormitorios, si no es por causas muy justificadas y previa autorización.
- Todos los huecos que forman parte de las fachadas, como los mechinales, y aquellos que no supongan un daño estructural, deben conservarse. Aunque no haya constancia de su utilización, son refugios potenciales para muchas especies.
- En la medida de lo posible, deben respetarse las estructuras y materiales favorables para las especies presentes previamente, como los morteros tradicionales en los muros de sillería y mampostería.
- No se deben tomar medidas sistemáticas para el control de palomas, ya que se puede perjudicar a otras especies. Cada caso debe ser analizado individualmente, para adoptar las medidas más convenientes.
- El restablecimiento o conservación de las características arquitectónicas del edificio no garantiza el regreso de los animales cuando ha tenido lugar una retirada de puntos de nidificación o refugio. En este sentido, es necesario plantearse la posibilidad de colocar nidos artificiales o cajas nido en el edificio rehabilitado para que sirvan como "reclamos", ya que la presencia de nidos estimula a los animales a instalarse en ellos (es señal de lugar adecuado).
- En la fase de ejecución, siempre que se compruebe la existencia de animales criando o hibernando, el responsable de la obra deberá ponerse en contacto con la administración ambiental correspondiente para adoptar las medidas más convenientes (traslocación de nidos, traslado a centros de recuperación, etc.). Podría darse el caso de que, en los momentos de descanso de las obras (por la noche o en días festivos), algún individuo pueda, ocasionalmente, elegir el edificio como lugar para pasar el invierno, o como lugar de cría. Por lo general en cuanto perciban la actividad humana, abandonarán el edificio sin mayores consecuencias.
- Si se produce un periodo de inactividad prolongado, debido a huelgas u otros contratiempos, la vuelta a la actividad debe realizarse con cautela ya que los animales han podido aprovechar

para iniciar la hibernación o la cría. Sería conveniente realizar una nueva inspección y si se detecta la presencia de algún animal, dar aviso a la administración correspondiente.

## **6. Desalojar antes de empezar**

Por regla general, cuando los animales perciben actividad humana continuada, abandonan el edificio sin mayores consecuencias, pero si han iniciado la cría o la hibernación, el abandono de sus refugios puede suponer un problema con graves consecuencias. Para evitar estos problemas, es imprescindible planificar la exclusión o desalojo de todos los individuos presentes, previamente al inicio de las obras.

Las tareas de exclusión, persiguen echar, temporal o definitivamente, de un edificio, o de una determinada estancia o de una cavidad, a los animales que los utilizan como refugio, e impedir su vuelta, para lo cual se deben cerrar los accesos.

En cualquier caso, la decisión de desalojar debe de ser tomada por el organismo competente, que deberá tener en cuenta la catalogación de la especie y el riesgo para los individuos o las colonias. La expulsión es difícil y puede resultar cara.

El desalojo de animales de sus refugios, nunca debe realizarse sin la autorización ni la supervisión de la administración competente en biodiversidad y nunca en los periodos de cría o hibernación.

El desalojo debe ser realizado por expertos ya que mal programado, puede poner en peligro a individuos e incluso a colonias enteras. Nunca debe realizarse en los periodos críticos de cría e hibernación, por lo que es preferible realizar estos trabajos a principios de primavera para posibilitarles la supervivencia y la búsqueda de refugios alternativos.

Se desaconsejan todos los métodos que impliquen la captura y manipulación, para evitar riesgos innecesarios a ambas partes (capturado y capturador), y que además son ineficaces, ya que hay especies que aunque las traslademos a kilómetros, volverán. Tampoco son aconsejables los dispositivos que utilizan ultrasonidos ya que al parecer molestan causan confusión y son ineficaces a medio plazo. No deben utilizarse repelentes químicos ya que no son inocuos. Mantener una estancia con luz artificial o con actividad humana continuada, puede ahuyentar a ciertas especies.

Antes de cerrar estancias o cavidades, tanto dentro como fuera del período reproductivo, es fundamental asegurarse de que estén realmente vacías para minimizar el riesgo de que algún animal pase desapercibido y quede atrapado.

La comprobación de que no hay ningún ejemplar empieza por observar si hay entrada o salida de animales durante unos días, aunque los animales que pueden estar hibernando, no salen de sus refugios durante periodos largos.

Para cerrar, es conveniente, colocar una malla que llegue hasta 1 m por debajo de los accesos y que quede suelta por abajo, para permitir la salida dificultando la entrada. En el caso de reparación de fachadas, puede ser efectivo colocar una lona o malla adecuada, que cubra la

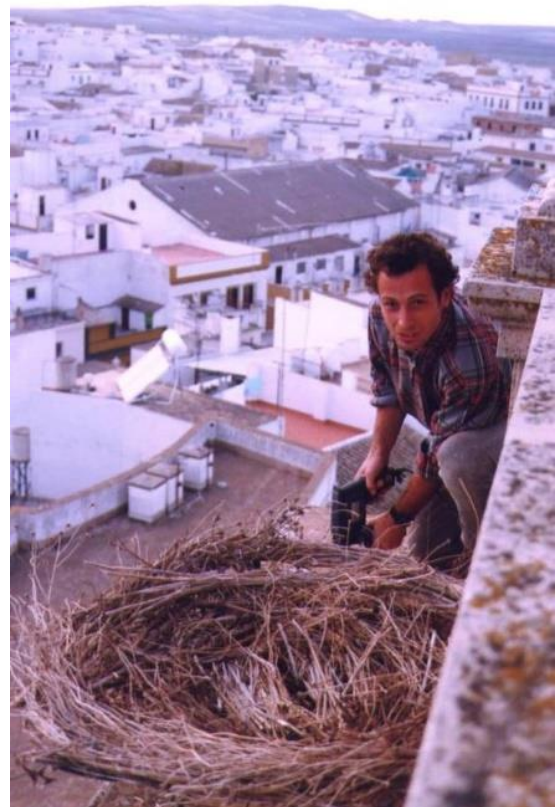
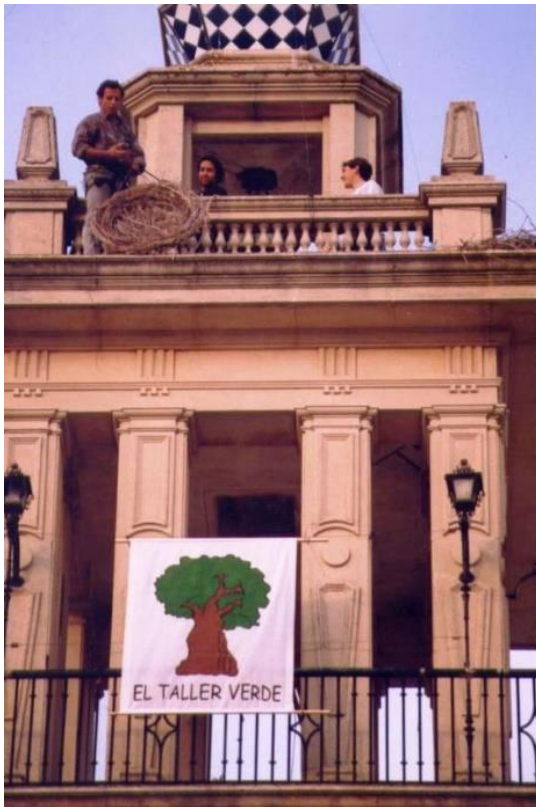


superficie, a cierta distancia del muro, para que los animales, puedan encontrar una salida por los laterales, pero les sea difícil volver.

## 7. Favorecer la presencia de las aves protegidas

En este apartado se recogen algunas de las medidas que pueden adoptarse para beneficiar a especies o grupos, concretos, sin marcar prioridades, favoreciendo la posibilidad de utilizar como refugio determinadas estancias de edificios, sin priorizar ninguna. La decisión de favorecer a una u otra especie deberá ser analizada con detenimiento en cada caso y corresponde a los organismos responsables de la conservación del patrimonio natural.

### 7.1. Medidas para favorecer la presencia de cigüeñas



*El Taller Verde instala tres plataformas en la torre del Ayuntamiento en 1999*

En el caso de que sea necesario retirar el nido, durante las obras de restauración, una vez finalizadas, deberá devolverse a su sitio, el mismo que existía o un nido artificial, pero sobre una plataforma bien fijada a la estructura, para evitar deterioros en el tejado.

Las cigüeñas aportan nuevo material todas las temporadas, por lo que sus nidos adquieren un peso y volumen, que es conveniente reducir para evitar riesgos de hundimiento, roturas de tejas o caída de material. Por lo tanto se deberá descargar el nido periódicamente retirando material de peso o que pueda ser peligroso para las aves (cuerdas, plásticos, etc.). Estas labores se realizarán entre noviembre a febrero.

Igualmente se pueden colocar nidos artificiales en el entorno del casco urbano como los colocados por El Taller Verde en la torre del Ayuntamiento y la Vía Verde.



### 7.2. Medidas para favorecer la presencia de vencejos

El problema principal se centra en que los vencejos utilizan para anidar los orificios existentes en los lienzos de la muralla y con los trabajos se trata de eliminar todos esos orificios, entre otras actuaciones.



#### *Ánforas de barro colocadas en la restauración del castillo de Aroche (Huelva)*

La solución que proponemos es colocar unas vasijas de cerámica del tamaño adecuado para ser utilizadas por los vencejos para nidificar. Dichas vasijas van empotradas en el muro que corona los lienzos restaurados, con el orificio de entrada asomando por el lado exterior de dicho muro.

Otra solución son las cajas nido que deben colocarse, siempre que sea posible, en la fachada de menor actividad humana, menos iluminadas y las más protegidas de los vientos dominantes

### 7.3. Medidas para favorecer la presencia de cernícalos



#### *Ánforas de barro para anidar cernícalos colocadas en edificaciones del casco histórico*

Actuaremos siguiendo los mismos pasos que con los aviones al tratarse de aves que anidan de forma similar, aunque adaptando las cajas nido y vasijas de cerámica al tamaño de los cernícalos.

#### 7.4. Medidas para favorecer la presencia de lechuzas



*Caja de nido de lechuza*

El principal problema que tienen las lechuzas es el cierre casi hermético de algunas iglesias, para evitar la presencia de palomas en su interior. Por lo tanto, para favorecer a esta especie, la mejor opción es proporcionarle un espacio limitado y acotado, dentro de las bajocubiertas o en cualquier otra estancia o habitáculo, con unas dimensiones mínimas de 90 cm x 60 cm, con un único acceso, para las aves, desde el exterior, de 15 cm de anchura x 20 cm de alto, como mínimo. Dicho espacio acotado, deberá permitir, para su mantenimiento, el acceso desde el interior, que servirá también para controlar que no sea ocupado por las palomas

Las cajas nido pueden instalarse pegadas al muro, con acceso directo desde el exterior pudiendo cerrar todos los demás accesos. Pueden construirse de muy diversas formas pero como mínimo deben tener un espacio suficiente para las crías, resguardado de las corrientes de aire, un vestíbulo también grande, para que puedan ejercitarse, cuyo suelo debe estar más bajo que el orificio de acceso, para evitar que caigan fuera cuando empiezan a moverse, un orificio de acceso de al menos 15 cm de diámetro y pequeños orificios en el suelo para el drenaje. El techo debe poder abrirse o retirarse para limpieza y mantenimiento y el suelo puede cubrirse con viruta o cortezas

retirarse para limpieza y mantenimiento y el suelo puede cubrirse con viruta o cortezas

### **8. Educación Ambiental**

La presencia de animales en las edificios puede ser una oportunidad para ampliar los conocimientos sobre ellos ya que nos facilitan su estudio: colocación de cámaras fotográficas o de vídeo para control de sus movimientos, recogida y análisis de egagrópilas, anillamiento, seguimiento de la evolución de las poblaciones y de la eficacia de los sistemas anti o a favor de determinadas especies, etc.

El poder seguir el proceso completo de crianza a través de cámaras instaladas en las cajas nido, o el análisis e identificación del contenido de las egagrópilas, son actividades que despiertan gran interés, y que pueden, de una forma lúdica, conseguir la sensibilización en la conservación del patrimonio natural más cercano.

Así mismo, la divulgación de los problemas que sufre cada especie y de los beneficios que nos aporta su presencia, pueden conseguir una mayor implicación de los vecinos y de los propietarios de los edificios.



*Ejemplo de actividades organizadas en torno a la presencia de aves en la localidad*

Con medidas de protección a las aves urbanas se puede ofrecer a los centros educativos la posibilidad de realizar actividades de seguimiento en las poblaciones, censos, hábitos migratorios, etc. En definitiva, contribuir a despertar interés en los más jóvenes por el conocimiento y costumbres del resto de los seres vivos que comparten con los seres humanos las ciudades. Son nuestros vecinos alados que, junto a otros muchos mamíferos, reptiles, anfibios o insectos, merodean o viven instalados junto a nosotros y que son merecedores de nuestro respeto.

### **El Taller Verde / Ecologistas en Acción-Marchena**